

Facultades de Área

Dirección de Operación Departamento de Instalaciones y Redes – Delegación Valle de las Garzas

- I. Hacer las instalaciones de las tomas de agua potable, descargas de aguas residuales, reparación de fugas, reposición de concretos, pavimentos y banquetas que se generen con motivo de los trabajos;
- II. Elaborar presupuestos sobre instalaciones de tomas de agua, descargas de aguas residuales, ampliación de redes, reparación de fugas, rebombeos de agua y demás conceptos inherentes a estos trabajos;
- III. Ejecutar los trabajos en las redes para reducir o cortar el servicio de agua, evitar las descargas de aguas residuales como resultado de la resolución sobre falta de pago del servicio o violaciones a las disposiciones en la materia;
- IV. Reinstalar los servicios de agua potable y descargas de aguas residuales debido a las resoluciones favorables en este sentido;
- V. Reportar por escrito y reparar en forma inmediata fugas de agua potable y residual, tomas de agua, desperdicio, ejecución de obras por terceros que puedan afectar la infraestructura de la CAPDAM y cuantificar los volúmenes de las fugas;
- VI. Orientar a los usuarios sobre el uso adecuado del agua, reúso del agua residual, instalaciones adecuadas para almacenar agua y preservar su calidad;
- VII. Llevar el control estadístico de las instalaciones de tomas de agua, descargas de aguas residuales, reparación de fugas, servicios suspendidos y reinstalados, así como la elaboración de informes, oficios y demás documentación inherente a las atribuciones de esta área.
- VIII. Reportar de inmediato a sus superiores jerárquicos la presencia de contaminantes en el agua potable y aguas residuales, que puedan poner en riesgo la salud, según se indique en el manual:
- IX. Supervisar, revisar y emitir los dictámenes técnicos relativos a la construcción de la infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado y saneamiento ejecutada por particulares;
- X. Llevar a cabo visitas y emitir los dictámenes técnicos para el otorgamiento de factibilidades de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y drenaje pluvial. Elaborar las factibilidades y supervisar la construcción de la infraestructura relacionada con las mismas, según se especifique en el manual;
- XI. Supervisar la construcción de la infraestructura relacionada con las factibilidades otorgadas y cuantificar el importe que deben pagar por este concepto, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación de la materia;
- XII. Operar, mantener y vigilar las redes de agua potable, las redes de alcantarillado, los cárcamos de rebombeo, tanque, fuentes de agua (pozos profundos, pozos someros, galerías filtrantes, derivaciones de aguas superficiales y cualquier otra captación de agua potable), líneas de conducción y la demás infraestructura de agua potable y alcantarillado a cargo de la CAPDAM;



Facultades de Área

Dirección de Operación Departamento de Instalaciones y Redes – Delegación Valle de las Garzas

- XIII. Cuantificar los volúmenes extraídos de las fuentes de agua, los volúmenes rebombeados, los volúmenes almacenados, los tiempos de operación, los volúmenes de pérdidas físicas (fugas), bitácoras de operación y demás datos inherentes a la operación de la infraestructura a su cargo;
- XIV. Proponer, supervisar y cumplir con las guardias necesarias para mantener la continuidad y eficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado;
- XV. Cooperar con las demás áreas de la Dirección de Operación para la operación eficiente de la infraestructura de la CAPDAM;
- XVI. Llevar el control estadístico de reparaciones, fugas, suspensiones de servicios, reparaciones de pavimentos, reconexiones y demás actividades relacionadas con la infraestructura a su cargo;
- XVII. Llevar el control, resguardo y cuidado de las herramientas, materiales, equipos y demás bienes empleados por el área a su cargo;
- XVIII. Rendir los informes del uso de materiales, herramientas, equipos y demás bienes vinculados con los trabajos que ejecuta, estableciendo la congruencia con los controles del almacén y los contratos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- XIX. Reportar la existencia de tomas de agua y descargas que no estén dentro del marco legal; y
- XX. Controlar y registrar la existencia de maquinaria, materiales y equipos destinados a la operación de la infraestructura hidráulica.

En el ámbito de su jurisdicción territorial las Delegaciones Operativas de Santiago, Centro y El Colomo y Valle de Las Garzas ejercerán las atribuciones de la Dirección de Operación y dependerán directamente del titular de la misma.

Delegación Operativa Valle de las Garzas

 Valle de las Garzas. – Atenderá, el Valle de las Garzas, Salagua, Brisas, colonias colindantes y los poblados de Jalipa, Francisco Villa, Punta de Agua, Camotlán de Miraflores, Puertecito de Lajas, Llanito de la Marina, Ciruelito de la Marina, Lomas de Ávila Camacho, Cedros, Huizcolote, Canoas, Veladero de Camotlán, Veladero de los Otates y San José de Lumber.